

## PROGRAMA PRESENCIA INSTITUCIONAL

Para solicitar ayuda económica dentro del Programa de Presencia Institucional, deberá presentarse la nota modelo con todos los datos requeridos en la misma como mínimo con 30 días de antelación al evento.

El docente que realizara el pedido deberá tener como mínimo, dos años de antigüedad en este Departamento.

Se contemplarán sólo las solicitudes que tengan vinculación con las tareas de docencia, extensión e investigación de Departamento de Ciencias Básicas y expliciten al mismo como lugar de filiación.

La Comisión de Ciencias Básicas estableció las siguientes pautas para la distribución del monto asignado mediante este programa:

- Se priorizaran las solicitudes de los docentes que posean mayor carga horaria en este Departamento.
- Se priorizaran las solicitudes de los docentes que concurren como expositor al evento
- Se otorgará un único beneficio por trabajo. Se estudiarán pedidos excepcionales para aquellos trabajos de varios autores

Importante: Con el fin de no verse perjudicado con los plazos estipulados para el inicio del trámite, podrá hacer la solicitud condicionada a la aceptación del trabajo, con el compromiso de adjuntarla ni bien reciban confirmación de la misma.